



RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS



08. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS



SIMA IFA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Para elaborar este apartado se han tenido en cuenta los 502 expedientes en los que fue posible desarrollar la mediación o el arbitraje.

De este modo, de los 566 procedimientos gestionados por el SIMA, se han sustraído 53 en los que no fue posible celebrar la reunión de mediación ante la falta de comparecencia de alguna de las partes o por la presentación de una solicitud de archivo del solicitante para el expediente que ya se estaba tramitando. También se han excluido las 11 mediaciones que, a fecha de cierre de datos de este informe, continuaban en tramitación.

Durante 2018
el porcentaje de
conflictos solucionados
se situó en un 32,1

Gráfico 11

Gráfico 11
**PROCEDIMIENTOS
 SEGÚN RESULTADO,
 EN NÚMERO Y
 PORCENTAJE (2018)**

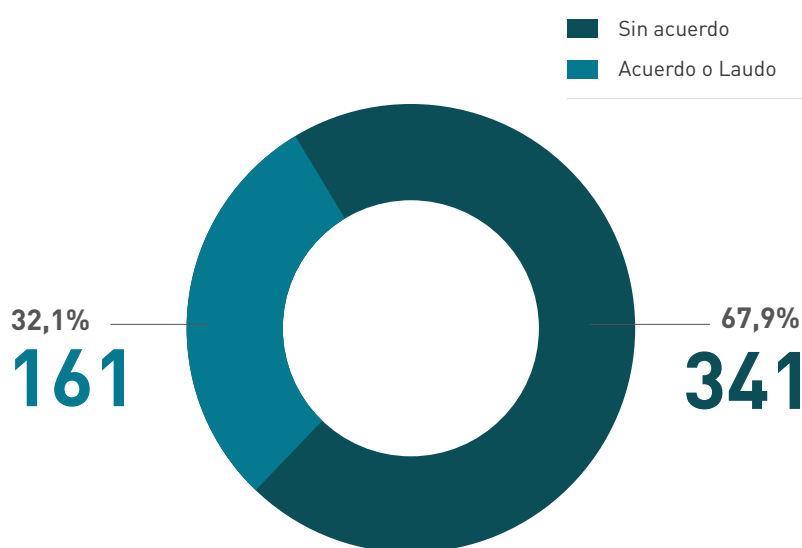
Desde este Servicio se pone a disposición de las partes en conflicto todas aquellas herramientas que puedan ayudar a que los procedimientos gestionados finalicen con acuerdo, se ha procedido a analizar las distintas variables que han podido afectar al resultado final.

Así, a continuación se analizan bajo qué situaciones suele ser más propicia la adopción de un acuerdo.

En relación con el **ámbito funcional** de los resultados, de los 161 acuerdos o laudo indicados,

140 se produjeron en el de la empresa o grupo de empresas, afectando a 147 compañías distintas y resolviendo los conflictos de 233.242 trabajadores. Los 21 acuerdos restantes afectaron a las relaciones laborales de todo un sector, de cuyo resultado se beneficiaron 45.385 empresas y 1.492.320 trabajadores.

También se puede afirmar que cuando el ámbito del conflicto afectaba únicamente a una empresa o grupo de empresas la posibilidad de acuerdo durante 2018 era sensiblemente superior que si alcanzaba al sector de actividad en su conjunto. A continuación se inserta el gráfico correspondiente.



08. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS



SIMA del
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Gráfico 12

Gráfico 12

PORCENTAJE DE ACUERDOS SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL (2018)

Además, el porcentaje de acuerdo señalado varía en función del **tipo de conflicto** elegido por el solicitante de la mediación o arbitraje para dirimir la discrepancia señalada.

De este modo, si durante 2018 el procedimiento fue promovido como un conflicto de interpretación o aplicación definido según el artículo 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, el acuerdo alcanzaba el 32,9%, mientras que si se promovía con carácter previo a la convocatoria formal de huelga se reducía hasta un 21,9%.

Gráfico 13

PORCENTAJE DE ACUERDOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO (2018)

También resulta reveladora la dinámica de los acuerdos en función de la materia objeto del conflicto. Como puede comprobarse en el gráfico siguiente, el porcentaje de acuerdo varía enormemente en función del fondo del asunto sobre el que versa el procedimiento. De este modo, las mediaciones sobre Composición de mesa finalizan en gran número con un resultado positivo, mientras que cuando son sobre Tiempo de trabajo rara vez se alcanza acuerdo. Resulta especialmente llamativo el hecho de que las dos materias que agrupan el mayor número de conflictos (Salario y Tiempo

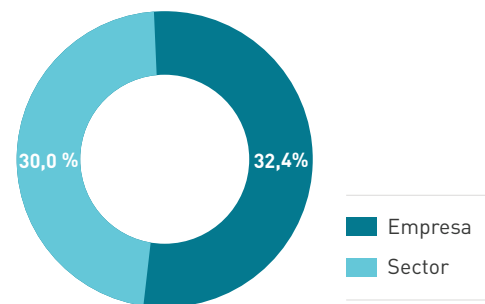
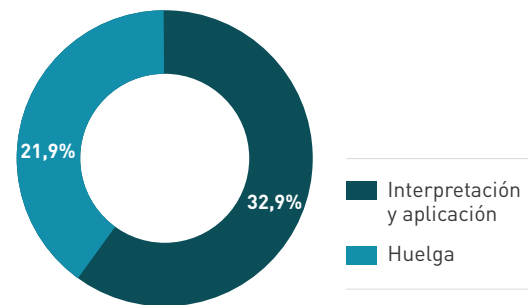


Gráfico 13



de trabajo] no se encuentren en mejores posiciones a la hora de que el procedimiento finalice de manera consensuada para las partes.

Gráfico 14

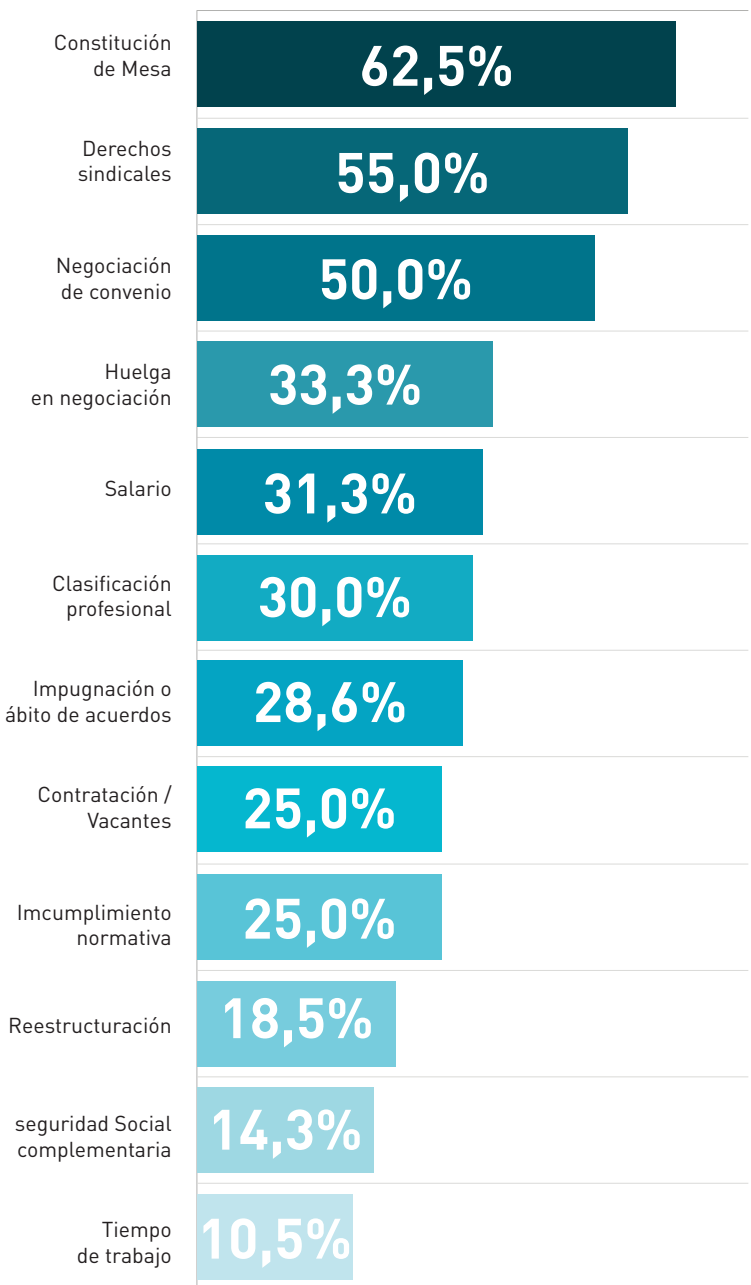


Gráfico 14
PORCENTAJE DE ACUERDOS SEGÚN MATERIA (2018)

